



LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



Otorga a

DAVID ALEJANDRO GARIBAY DAVILA

Título de

**LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE ENERGÍA Y
DESARROLLO SUSTENTABLE**

Firma del interesado

En atención a que cursó y aprobó los estudios reglamentarios autorizados por el Honorable Consejo Universitario y demás requisitos previstos en la legislación universitaria. Según consta en los archivos de esta Universidad. Expedido en Monterrey, Nuevo León, el día veintisiete de agosto del año dos mil dieciocho.

"Alere Flammam Veritatis"



El Rector

MTRO. ROGELIO G. GARZA RIVERA



La Secretaria General

M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE NUEVO LEÓN

DEPARTAMENTO ESCOLAR Y DE ARCHIVO

Registrado: el 27 de agosto de 2018

Con el No. 191324

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO

[Signature]
I.Q. LÁZARO VARGAS GUERRA

VERIFICADO POR:

[Signature]
I.Q. JOSÉ ÁNGEL OVALLE GONZÁLEZ
Subdirector de Registro de Título Profesional,
Grado Académico o Diploma
de Especialidad



UANL
Departamento Escolar y de Archivo
Certificación de Documentos Escolares,
Registro y Titulación

22 NOV 2018

Registrado ante la Dirección General de Profesiones
con el N° de cédula _____
el día _____ de _____ de 20____ en
el libro _____, folio _____, número _____ y tipo de
cédula _____



Institución: 190001
Programa: 656302

Elaborado: sguerrag

CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES ACADÉMICOS

A continuación se certifican los estudios de:

Título: LICENCIATURA

Nombre: DAVID ALEJANDRO GARIBAY DAVILA

CURP: GADD950824HTSRVV00

Estudios de Bachillerato:

Institución: UNIVERSIDAD ANÁHUAC, BACHILLERATO IRLANDÉS
NUEVO LAREDO

Período: 2010 - 2013

Entidad Federativa: TAMAULIPAS

Estudios Profesionales

Institución: UANL

Carrera: LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE ENERGÍA
Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Período: Agosto-2013/Noviembre-2017

Entidad Federativa: NUEVO LEÓN

Toma de Protesta: 13 de julio de 2018

Cumplió con el Servicio Social, conforme el Art. 55° de la
Ley Reglamentaria del Art. 5° Constitucional Relativo al
Ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal, y al Art.
85° del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Art. 5°
Constitucional.

Monterrey, N.L., 27 de agosto de 2018

Certificó:

[Signature]
LIC. TERESA DE JESÚS GUILLÉN RANGEL

Coordinador de la División Certificación
de Documentos Escolares,
Registro y Titulación



HUELLA DIGITAL
Índice izquierdo



HUELLA DIGITAL
Índice derecho

7304/2018

71262

1690956